

# INFORMACIÓN PARA LOS AUTORES

La revista científica **Genética Médica y Genómica** acepta artículos enviados para su publicación en las secciones de:

- **Actualidad y opinión:**
  - Artículos de opinión
  - Comentarios
  - Cartas al director
- **Trabajos de investigación:**
  - Casos clínicos
  - Notas metodológicas
  - Artículos de investigación
- **Revisiones**

Las normas de publicación en **Genética Médica y Genómica** siguen las recomendaciones del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) depositadas en <http://www.icmje.org/recommendations/browse/>.

En consonancia con la política de Acceso Abierto, la publicación de trabajos en **Genética Médica News** o **Genética Médica y Genómica** no conlleva ningún coste económico por parte de los autores.

## ACEPTACIÓN, REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

### Sección de actualidad y opinión

Los artículos de la sección de actualidad y opinión no se someten a revisión externa, aunque sí se evaluará por el personal de redacción y dirección su adecuación al estilo y contenido de la revista, así como el rigor e interés para el lector. Los artículos serán revisados por la redacción y su aceptación comunicada a los autores. En caso de duda, la aceptación será evaluada por el comité editorial.

### Trabajos de investigación

La aceptación o no de los artículos de investigación será evaluada inicialmente por el equipo editorial y

en caso de cumplir los requisitos de publicación se iniciará el proceso de revisión, con el envío de los originales a dos revisores cualificados, de forma ciega. En caso necesario se establecerá contacto con los autores, para comunicar los comentarios de los revisores, y para correcciones o revisiones. Los evaluadores podrán aprobar el artículo, solicitar modificaciones que requieran de nueva revisión o rechazar el artículo. En el caso de que uno de los revisores apruebe el artículo y otro lo rechace se solicitará la revisión de un tercero.

Se incluyen como trabajos de investigación aquellos en los que se presenten casos genéticos (artículos de diagnóstico de enfermedades hereditarias, correlación genotipo/fenotipo, o de caracterización genética de pacientes), metodologías o aplicaciones relacionadas con la genética médica o medicina genómica) y artículos de investigación relacionados.

### Revisiones

La aceptación o no de los artículos de revisión será evaluada inicialmente por el equipo editorial y en caso de cumplir los requisitos de publicación se iniciará el proceso de revisión, con el envío de los originales a dos revisores cualificados, de forma ciega. En caso necesario se establecerá contacto con los autores, para comunicar los comentarios de los revisores, y para correcciones o revisiones. Los evaluadores podrán aprobar el artículo, solicitar modificaciones que requieran de nueva revisión o rechazar el artículo. En el caso de que uno de los revisores apruebe el artículo y otro lo rechace se solicitará la revisión de un tercero.

## NORMAS DE EDICIÓN

### Sección de Comentarios y Artículos de Opinión

Las normas específicas para los artículos de opinión y comentarios son las siguientes:

- Formato Word.
- Límite de 10.000 caracteres (incluyendo referen-



cia y fuentes).

- Estructura:
  - Título.
  - Autores y afiliaciones.
  - Cuerpo del artículo incluyendo referencia y fuente.
  - Las citas bibliográficas se incluirán dentro del texto siguiendo el sistema Harvard. Ejemplo: (García, 2014).
  - Referencias bibliográficas, si fuera necesario, tras el texto principal del artículo, bajo el epígrafe "Referencias" en el formato requerido (ver apartado de referencias bibliográficas).
  - Fuente, en caso necesario.
  - Palabras clave.

Se aceptarán artículos escritos en español o recibidos en dos versiones, una en español y una en inglés.

### Trabajos de investigación

Se incluyen como trabajos de investigación aquellos en los que se presenten casos genéticos (artículos de diagnóstico de enfermedades hereditarias, correlación genotipo/fenotipo, o de caracterización genética de pacientes), metodologías o aplicaciones relacionadas con la genética médica o medicina genómica) y artículos de investigación relacionados. En este caso, las normas de edición serán las siguientes:

- Formato Word.
- Límite de 25.000 caracteres, incluyendo bibliografía, resumen, tablas, pies de figuras y anexos.
- Estructura:
  - Título.
  - Información de los autores (incluyendo nombre, afiliación y contacto).
  - Palabras clave.
  - Resumen de hasta 300 palabras (una copia en español y una copia en inglés).
  - Cuerpo del artículo estructurado de manera lógica, incluyendo referencias y fuentes.
  - Las citas bibliográficas se incluirán dentro del texto siguiendo el sistema Harvard. Ejemplo:

(García, 2014).

- Agradecimientos (opcional).
- Patrocinios o becas, cuando sea necesario.
- Declaración de ausencia de conflictos de intereses.
- Referencias bibliográficas tras el texto principal del artículo, bajo el epígrafe "Referencias" en el formato requerido (ver apartado de referencias bibliográficas).
- Gráficas o imágenes, y el texto adjunto al final del documento.
- En el caso de incluir imágenes, éstas se presentarán aparte, de forma numerada y con su correspondiente título y leyenda. Los formatos aceptados serán jpg o tiff. Así mismo, el envío de imágenes o ilustraciones conlleva el compromiso por parte de los autores de poseer los derechos de reproducción de las mismas o en caso alternativo de que el material enviado es libre de derechos.

### Revisiones

Normas de edición para las revisiones (artículos en los que se revisa el estado actual de temas relacionados con la genética médica):

- Formato Word.
- Límite de 40.000 caracteres, incluyendo bibliografía, resumen, tablas, pies de figuras y anexos.
- Estructura:
  - Título.
  - Información de los autores (incluyendo nombre, afiliación y contacto).
  - Palabras clave.
  - Resumen de hasta 400 palabras (una copia en español y una copia en inglés).
  - Cuerpo del artículo estructurado de manera lógica, incluyendo referencias y fuentes.
  - Las citas bibliográficas se incluirán dentro del texto siguiendo el sistema Harvard. Ejemplo: (García, 2014).
  - Agradecimientos (opcional).
  - Patrocinios o becas, cuando sea necesario.

- Declaración de ausencia de conflictos de intereses.
- Referencias bibliográficas tras el texto principal del artículo, bajo el epígrafe "Referencias" en el formato requerido (ver apartado de referencias bibliográficas).
- Gráficas o imágenes, y el texto adjunto al final del documento.
- En el caso de incluir imágenes, éstas se presentarán aparte, de forma numerada y con su correspondiente título y leyenda. Los formatos aceptados serán jpg o tiff. Así mismo, el envío de imágenes o ilustraciones conlleva el compromiso por parte de los autores de poseer los derechos de reproducción de las mismas o en caso alternativo de que el material enviado es libre de derechos.

## NORMAS BIBLIOGRÁFICAS

### Referencias bibliográficas en el texto

Dentro del texto principal las referencias bibliográficas se presentarán de modo abreviado siguiendo el sistema Harvard o autor-año, entre paréntesis. Ejemplo: (García, 1978), (García y Pérez, 1890).

### Referencias

La información completa (autor, título, año, editorial o publicación, número) de las referencias bibliográficas se mostrará después del texto principal, bajo el epígrafe de "Referencias". En este apartado deben encontrarse todas las referencias bibliográficas incluidas en el texto, del mismo modo que todas las referencias de la lista deben de mencionarse en el texto. Las referencias estarán ordenadas alfabéticamente por autores.

El formato a seguir de las referencias será el siguiente:

#### Artículos

En los artículos con más de dos autores se mostrará únicamente al primero de ellos, seguido de et al.

Crick FH, et al. Is DNA really a double helix? J Mol Biol. 1979 Apr 15;129(3):449-57. doi:10.1016/0022-2836(79)90506-0

#### Libros y capítulos de libro

Jorde LB, et al. Medical Genetics. Fourth Edition. 2010. Mosby. Philadelphia. ISBN: 978-0-323-05373-0

#### Páginas de internet (indicar entre corchetes la fecha de la última visita).

Genética Médica News. URL: <https://genotipia.com/genetica-medica-news/> [01-01-2015]

#### Publicaciones electrónicas o recursos dentro de una página web (indicar entre corchetes, si fuera necesario, la fecha de la última consulta:

Lista de las enfermedades raras por orden alfabético, Informes Periódicos de Orphanet, Serie Enfermedades Raras, Julio 2014. URL: <http://www.orpha.net/orphacom/cahiers/docs/ES/>

Lis-  
ta\_de\_enfermedades\_raras\_por\_orden\_alfabetico.pdf

## RESPONSABILIDAD DE LOS AUTORES

Al enviar un trabajo a esta revista, los autores aceptan:

- Que el artículo es un trabajo original y no ha sido previamente publicado ni enviado a otra publicación simultáneamente. Genética Médica y Genómica considera el plagio como un acto de negligencia en la publicación y se considera inaceptable en cualquiera de sus formas (publicación de trabajos ajenos como propios, copia de partes sustanciales de otro trabajo sin atribución correcta).
- Que todos los autores han contribuido intelectualmente en el trabajo enviado.
- Que todos los autores han leído y aprobado la versión final.
- Los términos de la política editorial de Genética Médica y Genómica en lo que se refiere a derechos de autor y editor.

El autor de correspondencia que envíe el trabajo será responsable de asegurar que se cumple la aceptación de los elementos previamente mencionados por parte de todos los autores del trabajo.

Desde el momento del envío del trabajo el autor de correspondencia será la persona de contacto para cualquier solicitud acerca del trabajo. Además, el autor de correspondencia del trabajo será el responsable de obtener el documento firmado de cada uno de los autores.

Los autores harán una declaración de ausencia de conflictos de intereses que puedan sesgar su trabajo o pudieran ser percibidos como sesgo para su estudio. Para más información sobre los conflictos de intereses se puede consultar:

Drazen JM, et al. Uniform format for disclosure of competing interests in ICMJE journals. *N Engl J Med.* 2009 Nov 5;361(19):1896-7. doi: 10.1056/NEJMe0909052. Epub 2009 Oct 13. PubMed PMID: 19825973.

Drazen JM, et al. Toward more uniform conflict disclosures—the updated ICMJE conflict of interest reporting form. *N Engl J Med.* 2010 Jul 8;363(2):188-9. doi: 10.1056/NEJMe1006030. Epub 2010 Jul 1. PubMed PMID: 20627859.

Igualmente los autores serán responsables de mencionar las fuentes financiadoras del trabajo y reconocer las colaboraciones personales.

## DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

MedigenePress SL como propietaria de la revista *Genética Médica y Genómica* será responsable de custodiar los derechos de autoría de cada manuscrito. Los autores completarán un documento de derechos de autoría y transferencia de los mismos a *Genética Médica y Genómica*. El autor de correspondencia del trabajo será el responsable de obtener el documento firmado de cada uno de los autores.

La firma del documento de copyright incluye la responsabilidad y garantía de los autores de que el material enviado a *Genética Médica y Genómica* es original y no ha sido publicado previamente en otra revista, así como la transferencia de derechos de publicación, difusión y distribución del trabajo o derivado.

## RESPONSABILIDADES ÉTICAS DE LOS AUTORES

### Consentimiento informado

Los artículos en los que se lleva a cabo investigación en seres humanos deben regirse por los principios acordados en la Declaración de Helsinki y manifestar en el apartado de métodos que tanto el procedimiento como el consentimiento informado fueron aprobados por el correspondiente Comité de Ética de la institución. El Comité Editorial de la revista puede solicitar a los autores incluir una copia de la aprobación por parte del Comité de Ética correspondiente. En caso de que no haya una aprobación ética los autores deberán explicar el motivo así como los argumentos que hacen que el artículo se adhiera a los principios de la Declaración de Helsinki <https://www.wma.net/policies-post/wma-declaration-of-helsinki-ethical-principles-for-medical-research-involving-human-subjects/>.

*Genética Médica y Genómica* no publicará información que pueda identificar a los pacientes, como nombres, o números de hospital por lo que no deben ser incluidas en descripciones, fotografías o árboles genealógicos, a menos que ésta información sea esencial para el propósito científico y siempre con el correspondiente consentimiento informado específico para su publicación. En ese caso, para preservar la confidencialidad del paciente respecto a la editorial, los autores serán los responsables de guardar el consentimiento informado y proporcionarán a la revista un documento escrito que certifique que han recibido y archivado el consentimiento escrito del paciente o de sus progenitores o tutor si es menor. Además la obtención del consentimiento informado por parte del paciente (o sus padres o tutor) deberá indicarse en el artículo publicado en la sección de material y métodos.

### Ensayos clínicos

Para publicar manuscritos que incluyan ensayos clínicos deberá manifestarse que cumple con la aprobación de las autoridades sanitarias de los países en los que se ha desarrollado la investigación experimental.

## Experimentos con animales

En caso de presentar datos de experimentación con animales, deberá declararse en el artículo del cumplimiento con la normativa europea y española (Real decreto 53/2013 de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia).

## Plagio

El plagio se define como la copia completa o de partes sustanciales de obras ajenas dándolas como propias. Genética Médica y Genómica considera el plagio como un acto de negligencia en la publicación y se considera inaceptable en cualquiera de sus formas, como por ejemplo, la publicación de trabajos ajenos como propios, la copia de partes sustanciales de otro trabajo sin atribución correcta o la duplicación de artículos que se produce cuando dos trabajos comparten hipótesis, estructura y conclusiones sin que el posterior cite al anterior.